

SERVICIO CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS Y POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FSE+ REGIÓN DE MURCIA 2021-27.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

ESTE AÑO 2025 SE VAN A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTUACIONES.

1.-Ludoteca Neuroeducativa: Durante el mes de junio 2025: del 2 al 9 de junio 2025 Como actividades extraescolares de tarde de 16:00 a 18:30 horas.

2.-Escuelas Inclusivas Vacacionales:

- **Escuela Inclusiva de Semana Santa:** del 14 al 23 de abril (ambos inclusive).
Horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- **Escuela Inclusiva de Verano:** del 30 de junio al 18 de julio 2025 (ambos inclusive).
Horario: de 9:00 a 13:00 horas.

Desde el Ayuntamiento de Archena se apuesta por proyectos educativos y lúdicos orientados a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Esto no solo facilita el acceso a la educación inclusiva, sino que también permite a las familias, especialmente a las mujeres, disfrutar de igualdad de oportunidades y eliminar cualquier forma de discriminación. Decreto n.º 318/2024, de 19 de diciembre 2024, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

Los periodos no lectivos deben ser un tiempo para que los menores sigan educándose en un entorno adecuado e inclusivo donde jueguen, descansen y disfruten, sin que esto genere complicaciones para los padres y tutores. Dado que

estos adultos no cuentan con el mismo tiempo libre, se hace necesario crear espacios seguros y apropiados donde los menores puedan aprovechar al máximo su tiempo libre, aprender a socializar y establecer vínculos con otros de sus iguales en su comunidad, sin importar sus diferencias individuales. Estos espacios deben ser inclusivos y adaptados a las necesidades de todos los alumnos/as, garantizando que puedan experimentar situaciones de aprendizaje y juego en un ambiente seguro y enriquecedor.

Además, este tipo de iniciativas también ayuda a los tutores a conciliar su vida familiar, personal y laboral, brindándoles un servicio profesional y confiable que fomente un entorno de seguridad y confianza para las familias. Los periodos no lectivos, lejos de ser un periodo de desconcierto, deben convertirse en una oportunidad para que las familias se organicen sin el estrés de encontrar soluciones para el cuidado diario de sus hijos.

Desde el Ayuntamiento de Archena, se ha propuesto ofrecer a las familias del municipio actividades inclusivas después del colegio y durante las vacaciones cuando sus familias continúan en el entorno laboral. En los espacios que diseñamos, todos los menores del municipio pueden beneficiarse de un ambiente de aprendizaje y recreación inclusivo, promoviendo la conciliación laboral, personal y familiar.

El proyecto incluye la integración de personas con diversidad funcional en todas las actividades planteadas, adaptándolas para garantizar que todos los participantes puedan disfrutar de las mismas oportunidades. Es fundamental, que los grupos se ajusten a las necesidades de los menores, promoviendo la inclusión no solo de los niños/as con diversidad funcional, sino también de aquellos menores neurotípicos, quienes aprenden que lo importante no es lo que esperamos o deseamos, sino cómo aprovechamos lo que tenemos.

3.- OBJETIVOS

El principal objetivo de este proyecto es **ofrecer un espacio de conciliación a las familias del municipio de Archena** además de, ofrecer un programa educativo, especializado y lúdico para que todos los participantes puedan mantener y adquirir la mayor funcionalidad dentro de sus capacidades, a través de actividades lúdicas, dinámicas y divertidas con el apoyo de profesionales con experiencia y formación adecuada.

Cuando se habla de funcionalidad, se habla no solo de un trabajo de aprendizaje o entretenimiento orientado a que las familias sean descargadas temporalmente de las responsabilidades de los menores, sino a un trabajo con objetivos y nociones terapéuticas, enfocadas a alcanzar los grados de autonomía e independencia adecuados para su edad cronológica y cognitiva.

Unos objetivos terapéuticos **orientados a enseñar a los menores** y a sus familias a seguir avanzando **a mejorar su calidad de vida, en su día a día.**

Los objetivos generales de los proyectos que presentamos:

1. Crear espacios educativos **motivadores y de ocio**, en el que puedan convivir todo tipo de niños/as: con y sin patología, trabajando su conducta y habilidades sociales y fomentando entre ellos, comunicación y mayor autonomía.
2. **Conciliación de la vida laboral, personal y familiar**, con el objetivo de proporcionar un período de descanso y tiempo libre para los menores, y ofrecer al cuidador principal de los mismos un entorno de tranquilidad. Este enfoque busca proporcionar a las familias una herramienta que facilite la continuidad de sus responsabilidades laborales, ya sean propias o ajenas, mediante la creación de espacios educativos y recreativos que aseguren el bienestar de los menores, al tiempo que permiten a los tutores mantener sus compromisos profesionales sin que se vea comprometida la atención y cuidado de los niños.
3. Apoyo al alumno/a en técnicas educativas que podrán desarrollar en su

proceso educativo.

4. Proporcionar un punto de encuentro, convivencia y diversión para todos los niños/as.

5. Incrementar la autonomía e independencia en diferentes actividades diarias, teniendo en cuenta las capacidades del niño.

6. Transmitir a través del juego, valores como la solidaridad, el respeto a los demás, la convivencia pacífica con los que me rodean y el respeto a las normas básicas de convivencia. Es importante, que los niños/as aprendan, se diviertan y valoren la diferencia y el esfuerzo de cada compañero/a.

7. Aprender el valor de la empatía como medio para solucionar conflictos.

8. Desarrollar talleres de juegos, dinámicas y actividades deportivas y de psicomotricidad, en los que los niños puedan disfrutar durante la ejecución de los mismos y mejorar el aprendizaje de diferentes habilidades motoras y sensitivas.

9. Contribuir al desarrollo de habilidades sociales y de relación, por medio de actividades como el teatro, el baile, la mímica, etc., proporcionando así estrategias de interacción inclusiva.

10. Contribuir al desarrollo de habilidades sociales y de relación, por medio de actividades como el teatro, el baile, la mímica, etc., proporcionando así estrategias de interacción inclusiva.

11. Inculcar en los niños/as hábitos y/o actitudes de higiene y adecuada organización como: la limpieza, la responsabilidad en el cuidado de los materiales y espacios que usan.

12. Desmitificar la discapacidad. La sociedad debe asumir la discapacidad como parte de nuestra realidad.

13. *Aprender* a socializarse familias y menores.

14. Capacitar a la infancia en herramientas de intervención voluntaria y participación

15. Mejorar las habilidades sociales de los participantes

16. Fomentar la educación en valores y la promoción de actitudes positivas a partir de

experiencias vividas.

17. Conseguir que los participantes desarrollen y profundicen en su autonomía y capacidad de decisión.

18. Promover la salud como un valor fundamental y un recurso básico para el desarrollo personal y social.

19. Crear oportunidades de encuentro y nuevas oportunidades de experiencias y pertenencia gratificantes entre menores diferentes. Descubrimiento de nuevos entornos.

20. Orientar sobre la participación en actividades culturales grupales.

21. Motivar a la participación de actividades de implicación personal en su comunidad.

4.- TIPO DE SERVICIO SOLICITADO Y ACTIVIDADES A REALIZAR.

Se trata de dos programas **especializados** de conciliación de la vida laboral y familiar que se oferta en el municipio de Archena.

El colectivo de menores, incluyendo menores con diversidad funcional, necesita a diario de un refuerzo y de una atención continua para su estimulación y aprendizaje. Precisa de educadores/as especializados, que dinamicen, motiven y llegar a los alumnos/as para conseguir su aprendizaje.

El contacto con otros menores es, además de una motivación importante, una necesidad para poder abrirles las puertas a un mundo normalizado y real. Todos los menores adquieren habilidades por imitación y de esta forma, mediante la inclusión, se consigue

un refuerzo añadido. Del mismo modo, que los menores se incluyen "*sin etiquetas*" se normaliza la realidad del colectivo sin necesidad de excluir o formar diferentes grupos midiendo las capacidades de los niños/as dentro de un mismo colectivo: el colectivo de menores.

PROYECTOS A DESARROLLAR.

LUDOTECA NEUROEDUCATIVA:

Presentamos un proyecto pionero en el municipio de Archena que consiste en crear una ludoteca donde se promueva el desarrollo de habilidades a través del juego, proporcionando un entorno adecuado para que los alumnos/as experimenten diversas actividades que fomenten su aprendizaje y socialización. En el caso de una ludoteca enfocada en trabajar las actividades de la vida diaria en menores con o sin alteraciones cerebrales, se trataría de un lugar especializado que utiliza el juego como herramienta terapéutica para enseñar a los niños/as a realizar tareas cotidianas de manera más autónoma. Buscamos que los menores, tanto con alteraciones cerebrales como sin ellas, mejoren su independencia y habilidades funcionales. Esto incluye enseñarles a vestirse, comer, asearse, organizarse, y otras actividades esenciales en la vida diaria. Realizaremos adaptaciones individualizadas: Las actividades serán diseñadas de acuerdo con las necesidades específicas de cada menor. Para los menores con alteraciones cerebrales, los ejercicios pueden estar adaptados a su nivel de desarrollo y capacidades cognitivas o motoras.

Se trabajará con estímulos multisensoriales: para la estimulación de diferentes sentidos (vista, oído, tacto, etc.), ya que este tipo de estimulación es crucial tanto para el desarrollo general como para la mejora de habilidades específicas en la vida diaria. A través de juegos cooperativos y actividades grupales, se fomenta la interacción entre los alumnos/as, lo que es clave para el desarrollo social y emocional. Esto también ayuda a los menores a aprender de los demás y a desarrollar habilidades para trabajar en equipo. Trabajaremos en un espacio seguro, accesible y estimulante, con materiales que inviten a la exploración y el aprendizaje, sin generar un ambiente de presión o estrés.

El enfoque integral y personalizado de este tipo de ludoteca ayuda a que los niños, independientemente de sus capacidades, desarrollen habilidades fundamentales para su vida diaria, mejorando su calidad de vida y fomentando su autonomía.

Estas actividades estarían enmarcadas en el apartado 3.A y 3.B del Decreto n.º 318/2024, de 19 de diciembre 2024.

BENEFICIARIOS: niños y niñas del municipio de Archena que estén empadronados en el municipio o escolarizados, con el siguiente rango de edad:

🚫 Menores con diversidad funcional: de 6 a 12

años 🚫 Menores neurotípicos: de 3 a 8 años

FECHAS: del 2 al 9 de junio 2025.

HORARIO: 16:00 a 18:30

1. ESCUELAS INCLUSIVAS VACACIONALES: DE SEMANA SANTA Y VERANO:

actividades de ocio y tiempo libre adaptadas a todo el grupo de alumnos/as que formemos independientemente de las capacidades de cada uno. Teniendo en cuenta este principio, se realizará una selección y adaptación de las actividades elegidas a realizar, con el objetivo de que sean aplicables a todos los participantes, potenciando la interacción entre el grupo, ayudando, colaborando, esperando y sacando lo mejor de cada menor. Programa educativo que se lleva a cabo durante las vacaciones de Semana Santa y verano, que está diseñado para ser accesible y adecuado para todos los menores, independientemente de sus habilidades, necesidades o condiciones. Este tipo de escuelas buscan fomentar la participación de niños/as con diversas características, incluyendo aquellos con discapacidades, necesidades educativas especiales o cualquier otra condición que pueda requerir un enfoque educativo adaptado. Las escuelas vacacionales de semana santa y verano inclusivas ofrecen actividades que promueven el aprendizaje y el desarrollo social en un ambiente que respeta la diversidad, fomenta la cooperación entre los alumnos/as y promueve la igualdad de oportunidades. Estas actividades estarían enmarcadas en el apartado 3.A del Decreto n.º 318/2024, de 19 de diciembre 2024.

BENEFICIARIOS: niños y niñas del municipio de Archena que estén empadronados

en el municipio o escolarizados, con el siguiente rango de edad:

- ✚ Menores con diversidad funcional: de 6 a 12 años
- ✚ Menores neurotípicos: de 6 a 12 años. en el caso de que quedarán plazas vacantes, se ampliará el rango de edad a 4-5 años).

- **Escuela de Semana Santa:**

FECHAS: del 14 al 23 abril de 2025 de lunes a viernes.

HORARIO: 09:00 a 13:00

- **Escuela de verano:**

FECHAS: del 31 de junio al 18 de julio de 2025 de lunes a viernes.

HORARIO: 09:00 a 13:00

Documentación a aportar:

- DNI padre/madre/tutor
- DNI alumno o menor participante
- SIP (Tarjeta Sanitaria) del alumno participante Consentimiento y todas las autorizaciones firmadas, así como la hoja-ficha de matriculación. Todas las hojas deben ir debidamente cumplimentadas y firmadas.
- Volante de empadronamiento familiar o certificado de escolarización de niño/a.
- Anexo II : recogida de datos.

ACREDITACIÓN DE SITUACIONES:

- **Trabajador /a por cuenta ajena:**
 - Fotocopia de la cabecera de la última nomina o contrato de trabajo de las personas adultas responsables del/la menor.
- **Trabajador/a por cuenta propia:**
 - Fotocopia del recibo autónomo, de las personas adultas responsables del /la menor.
 - .
- **Progenitores en situación de desempleo que estén formarse.**
 - Documento/certificado que acredite que está realizando formación para el empleo.